

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A. POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL AÑO 2020 Y POSIBLE 2021 EN LOS PUNTOS DE DEMANDA GESTIONADOS POR ACUAMED (expediente SUE_01/18).

Visto el acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal "AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS. S.M.E, S.A." de 29 de noviembre de 2018 en relación a la autorización de la licitación del contrato de Suministro de energía eléctrica para el año 2020 y posible 2021 en los puntos de demanda gestionados por AcuaMed (expediente SUE_01/18) y a tenor de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (BOE nº272 de 9 de noviembre de 2017), se dispone lo siguiente:

El Consejo de Administración de la Sociedad en la sesión celebrada el 29 de noviembre de 2018 ha aprobado los pliegos de la licitación, el procedimiento de adjudicación ABIERTO y tramitación ordinaria para la contratación del **“Suministro de energía eléctrica para el año 2020 y posible 2021 en los puntos de demanda gestionados por AcuaMed”**, así como el gasto inherente, en los términos del propio acuerdo.

Madrid, 5 de febrero de 2018.

Firmado digitalmente por:

*Francisco J. Baratech Torres
Presidente*